

## 2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 664-18

Comodoro Rivadavia, 10 DIC. 2018

VISTO:

La presentación efectuada por docentes y estudiantes de la carrera Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, sede Esquel, respecto de la constitución del Departamento de la carrera en dicha sede, y

## CONSIDERANDO:

Que la carrera se dicta desde el año 2015 en sede Esquel.

Que merced a esta experiencia, se cuenta con un importante número de estudiantes y docentes, de los claustros profesores y auxiliares docentes.

Que se han desarrollado un importante conjunto de espacios y experiencias institucionales, con la singularidad e identidad de la sede.

Que esta nota requiere que los respectivos análisis y valoraciones que se efectúen, tengan una mirada local.

Que la participación en los cuerpos colegiados para los actores de una carrera universitaria, supone un crecimiento institucional que enriquece ampliamente su desarrollo.

Que por ello, es fundamental contar con este cuerpo colegiado.

Que de acuerdo a los padrones de docentes y de estudiantes, se cuenta con suficiente número de supuestos integrantes de un Consejo Consultivo Departamental.

Que por ello, la constitución de dicho Cuerpo Colegiado se encuadraría en la norma vigente; el Reglamento de funcionamiento de los Departamentos de Carrera de Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Resolución CDFHCS\_SJB 058/2015.

Que hasta el momento presente se fusiona institucionalmente con decisiones compartidas entre la Comisión Asesora de la sede y el Consejo Consultivo Departamental, Comodoro Rivadavia.

Que la institución de un Consejo Consultivo Departamental propio de la carrera en la sede no dejaría afuera la posibilidad de continuar el trabajo en conjunto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria del Cuerpo, realizado los días 29 y 30 de octubre ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

1.

...//



## 2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

...//2

Art. 1º) Autorizar la constitución del Consejo Consultivo Departamental de la carrera Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, sede Esquel, en los términos indicados en la documentación presentada por la respectiva Delegación Académica.

Art. 2º) Designar a los integrantes del Consejo Consultivo Departamental de la carrera, Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, sede Esquel, a partir del 01 de noviembre del año en curso, según el detalle que sigue:

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACION SEDE ESQUEL

Directora: Antonela Marcaccio, DNI 31.281.528 Co-directora: Gabriela Roa, DNI 29.223.745

**Docentes Profesores Titulares** 

Elisiana Smith, DNI 33.414.775 Manuel Agulleiro, DNI 28.054.844 Gabriela De Marchi, DNI 16.462.595 Daniel Rosales, DNI 24.212.497

**Docentes Profesores Suplentes** Néstor Camino, 13.527.406

**Docentes Auxiliares Titulares** 

Ignacio Larrondo, DNI 34.230.778 Ayelén Fiori, DNI 33.862.291 Daniel Blanco, DNI 12.153.366

**Docentes Auxiliares Suplentes** Claudia Roa, DNI 29.223.744

**Estudiantes Titulares** 

Mirta López, DNI 22.746.734 María Lujan Porcelli, DNI 17.135.729 Carolina Breide C. DNI 24.309.718 Carolina Toledo, DNI 28.383.105 Patricia Loncón, 25.625.513

**Estudiantes Suplentes** 

Jimena Fernández, DNI 31.636.783 Silvana Contreras, DNI 23.927.968 Laura Arbe Hatem, DNI 25.335.511 Marcelo Camaño, DNI 17.459.048 Silvina Borgia, DNI 25.636.586

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB:

Lic. Lucrecia Fal Secretaria Académica

FHCS - UNPSJA

Mg. Patricia Nivilana Pichl Decana

FHCS-UNPSUB